

Taller práctico sobre cuentas anuales. Elaboración del estado de flujos de efectivo y del estado de cambios en el patrimonio neto

Lunes, 22 de febrero de 2016. De 9,30 a 14,30 y de 16,00 a 19,00 horas
Sede del **Colegio de Economistas de Alicante.** C/ San Isidro, 5.

Curso homologado a efectos de la formación continua obligatoria para auditores de cuentas en
8 horas en el área de Contabilidad y Auditoría

Circular CCJCCV nº 2 / 2016

Ponente:

D. Alberto Martínez de la Riva. Economista. Director General Centro Europeo de Estudios Profesionales.

Objetivos:

En una situación económica de recesión, falta de confianza y falta de liquidez la empresa debe mostrar toda la solvencia ante los mercados mostrando la totalidad de los ingresos y gastos de la compañía así como poder analizar los flujos de caja superavitarios o deficitarios a través de los dos Estados financieros más novedosos.

Método de impartición:

- . Exposición amplia y completa de todos los puntos del programa.
- . Realización, análisis y resolución de supuestos y casos prácticos.
- . Participación activa de los asistentes con la finalidad de añadir su experiencia como herramienta enriquecedora de la acción docente.

Programa:

1. Elaboración del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
 1. Total de ingresos y gastos reconocidos y el Estado total de cambios en el Patrimonio Neto.
2. Análisis del grupo 8 – grupo 9. Centrándonos en el Criterio del Valor razonable.
 1. Norma de registro nº 9 Activos financieros disponibles para la venta.
 2. Norma de registro nº 18 Subvención donaciones.
3. Elaboración del Estado de flujos de efectivos. Explicación detallada por áreas de explotación, inversión y financiación. Análisis de los ajustes más importantes:
 1. Deterioro del valor.
 2. Subvención oficial en capital.
 3. Enajenaciones inmovilizadas
 4. Ajustes sobre los gastos e ingresos financieros Criterio del coste amortizado.
 5. Compra-venta de inmovilizados
 6. Activos a valor razonable.
 7. Tratamiento de las subvenciones.
4. Elaboración de dos supuestos prácticos de 6 horas de duración, 2 horas de explicación teórica

Precio:

Censores, Economistas, Titulados Mercantiles y personal de despachos: 120€
Otros participantes: 180€

Los censores podrán acojerse a la bonificación de hasta el 50% con cargo al crédito por sellos distintivos

*Recordamos que dentro del marco del convenio de buenas relaciones e intercambio de actividades que mantiene el **Colegio de Censores Jurados de Cuentas en Alicante** con la **Asociación Española de Asesores Fiscales** sus asociados pueden inscribirse a nuestros cursos al precio de 'colegiado', remitiendo el boletín de inscripción junto con la transferencia al email: colegio_cv_alc@icjce.es.*

Información:

Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

Telf.: 965 986 522 E-mail: colegio_cv_alc@icjce.es

Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante.

Telf.: 965140887/98 E-mail: colegioalicante-ee@economistas.org

Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Alicante.

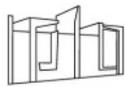
Telf.: 965 215 428 E-mail: correo@cotmealicante.es

Documentación del curso: SE ENVIARÁ POR EMAIL (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Dada la importancia del curso, la limitación de plazas y el seguimiento de la FPC exigido por el Reglamento de Auditoría, se ruega remitir cumplimentada y firmada la hoja de inscripción al correo colegio_cv_alc@icjce.es

(*) Boletín de inscripción en página siguiente.



Audidores

COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Coorganizado:



Taller práctico sobre cuentas anuales. Elaboración del estado de flujos de efectivo y del estado de cambios en el patrimonio neto

Lunes, 22 de febrero de 2016. De 9,30 a 14,30 y de 16,00 a 19,00 horas

Sede del Colegio de Economistas de Alicante
c/ San Isidro, 5 - 03002 Alicante

Solicitud de inscripción	
Nombre y apellidos:	
NIF:	
Correo electrónico:	
Facturar a:	
NIF/CIF:	
Dirección:	
C.Postal / Población:	
Teléfono:	

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC

SI NO

Corporación a la que pertenece: ICJCE REA/REGA

Forma de pago:

<input type="checkbox"/> Recibo domiciliado (sólo para censores de Alicante y empleados)	
<input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria (imprescindible remitir el justificante para la reserva de la plaza).	Nº de C/C - IBAN ES72-0128-0631-1105-0000-2721

Enviar por email a colegio_cv_alc@icjce.es.

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la C.V. a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del COCJCCV. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

Firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la C.V. (en adelante, COCJCCV), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el COCJCCV, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al COCJCCV, ubicado en Avenida del Cid, 2, 7º C, 46018 Valencia, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el COCJCCV no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento. A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el COCJCCV en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".